

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/FEB/2014 16:55:17 Usu: omortaivep



Remitente: No. Trámite: 10462-0
PATRICIO ALVAREZ

Expediente: 140922

RUC: 0992725788001

Razón social:

PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA
S.A.

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

REMITE UAN ESCRITURA EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION DE ACCIONES DE LA CIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 51
Digitando No. de trámite, año y verificador =

TRÁMITE N° 1930

Señora abogada
MARÍA SOL BONOSO MOLINA
Directora de Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
En su despacho.-

En atención a su oficio N° SC.SG.DRS.G.14.0001946 de fecha 22 de enero de 2014, a usted indico lo siguiente:

ANTECEDENTES.- A) El señor PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ falleció en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el 14 de Mayo del 2013, dejando como sus herederos a sus hijos PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOMÉ y VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ. B) Cabe destacar que el causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento corresponde a sus hijos PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOMÉ y VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ herederos del cincuenta por ciento de los gananciales del señor PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ sobre **OCHO (8)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas que poseía el en el capital social de la Compañía **PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.** que constan en los títulos de acciones que van desde el 793 al 800, inclusive. C) El 28 de noviembre de 2013, el Abg. Mario Baquerizo González, Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, concedió a los señores PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOMÉ y VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el señor PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ. D) El 26 de febrero de 2014, ante la ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SEXTA del cantón de Guayaquil, los señores **PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOMÉ y VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ** realizaron la partición extrajudicial sobre **ocho (8)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que el señor PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ poseía el en el capital social de la Compañía **PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.** que constan en los títulos de acciones que van desde el 793 al 800, la misma que se adjunta a la presente comunicación, en cumplimiento a lo solicitado en el oficio arriba indicado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted muy comedidamente, se sirva registrar las ocho acciones que pertenecían al señor **PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ** de conformidad a la partición extrajudicial efectuada por los señores **PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOMÉ y VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ** indicada en el literal D) de los antecedentes

Sin otro particular me suscribo.

p. **PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.**


PATRICIO JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ
Gerente General

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

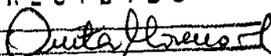

Srta. Viviana Montalvan Ch.
C.A.U. - GYE

Documentación y Archivo

INTEND. C.A.U. COMPAÑÍAS DE G. AYACUCH

08 MAR 2014

RECIBIDO

Hora
Firma 

añor

TENDENTE DE GUAYAQUIL

En su despacho.-

ANTECEDENTES.- A) El señor PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ falleció en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el catorce de mayo del año dos mil trece, dejando como sus herederos a sus hijos PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOMÉ y VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ. B) Cabe destacar que el causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento corresponde a sus hijos PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOMÉ y VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ herederos del cincuenta por ciento de los gananciales del señor PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ sobre **OCHO (8)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas que poseía el en el capital social de la Compañía **PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.** que constan en los títulos de acciones que van desde el 793 al 800, inclusive. C) El 28 de noviembre de 2013, el Abg. Mario Baquerizo González, Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, concedió a los señores PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOMÉ y VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el señor PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ.

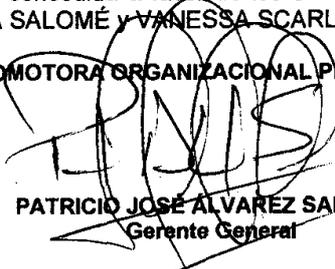
Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted muy comedidamente, se sirva registrar las ocho acciones que pertenecían al señor **PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ** de conformidad al siguiente cuadro:

1. **MARIANA DE JESUS SANCHEZ MATA** (cónyuge supérstite) **CUATRO (4)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
2. **PATRICIO JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ** (heredero) **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.
3. **DANIEL FERNANDO ÁLVAREZ SANCHEZ** (heredero) **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.
4. **MARIANA SALOMÉ ÁLVAREZ SANCHEZ** (heredero) **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.
5. **VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ** (heredero) **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Sin otro particular me suscribo.

Anexos: Copia de cédula de ciudadanía de la cónyuge supérstite y testimonio original de la posesión efectiva concedida a favor de los señores PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOMÉ y VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ.

p. **PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.**


PATRICIO JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ
Gerente General

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

Escanea

**PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION DE ACCIONES DE LA
COMPAÑIA PROMOTORA
ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A. QUE
QUE HACEN LOS SEÑORES PATRICIO
JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ, DANIEL
FERNANDO ÁLVAREZ SANCHEZ,
MARIANA SALOMÉ ÁLVAREZ SANCHEZ
y VANESSA SCARLET ÁLVAREZ
SANCHEZ.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte y siete de febrero del dos mil catorce, ante mi **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparecen a la celebración del presente instrumento: **PATRICIO JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ**, de estado civil casado, de profesión ingeniero mecánico, por sus propios y personales derechos; **DANIEL FERNANDO ÁLVAREZ SANCHEZ**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, por sus propios y personales derechos; **MARIANA SALOMÉ ÁLVAREZ SANCHEZ** de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, por sus propios y personales derechos; y, **VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ** de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, por sus propios y



personales derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, portadores de sus cédulas de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de identificar doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura pública, una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.** conforme el siguiente texto: **SEÑORA NOTARIA** Sirvase insertar una de Partición Extrajudicial de acciones de la compañía **PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.** al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores **PATRICIO JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos; **DANIEL FERNANDO ÁLVAREZ SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos; **MARIANA SALOMÉ ÁLVAREZ SANCHEZ** por sus propios y personales derechos; y, **VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ** por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** El señor **PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, falleció en Guayaquil, el día catorce de mayo de dos mil trece, sin dejar testamento alguno; **DOS)** Que el señor **PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, dejó como herederos a los señores **PATRICIO JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ, DANIEL**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BBS. MECANICO

V0804V0442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ ALVAREZ PATRICIO AMARILLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MATA ANTONIAMA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYACUL
2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL USUARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES

Nº 001004011-7

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

018

018 - 0081

NÚMERO DE CERTIFICADO

0010040117

CÉDULA

ALVAREZ SANCHEZ PATRICIO JOSE

QUAYAS PROVINCIA

QUAYACUL

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

INFERIOR

2

1

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Quayaquil

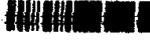
[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ SANCHEZ MARIANA SALOME
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 STALYN ANSELMO
 VIRUEZA ALBINO

N. 092417535-9


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ ALVAREZ PATRICK AMADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MATA MARIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2012-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-10-30

V43442344





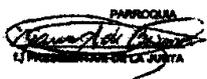
DIRECCIÓN GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0213 **0924175359**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ SANCHEZ MARIANA SALOME

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
GUAYAQUIL	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		


 LA PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA FOR
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Pública Decimo Sexta
 del Canton Guayaquil




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0100
NÚMERO DE IDENTIFICADO
ALVAREZ SANCHEZ VANESSA SCARLET

0919385927
CIBOLA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACUL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARULI

3
2
ZONA

17 FEBRERO DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DR. EN ODONTOLÓGIA
ALVAREZ SANCHEZ VANESSA SCARLET
29/05/2004

0933655

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

NOTARIA PÚBLICA DECIMO SEXTA
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIBOLA
ALVAREZ SANCHEZ VANESSA SCARLET
GUAYAS/GUAYACUL/TARULI /CONCEPCION
14 JULIO
017- 0919385927
GUAYAS / GUAYACUL / TARULI / CONCEPCION



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

022 **0000-0000** **0000000000**

AL VOTAR SE GUARDE BIEN EL PAQUETE

SECCION: CANTON: ZONA: ZONA:

PROVINCIA: MUNICIPIO: ZONA: ZONA:

DISTRITO: CANTON: ZONA: ZONA:



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento, emitido que usara
 sufragio en las Elecciones Seccionales
 23 de febrero de 2014

CIDADADANA (O)



Ab. Cecilia Calderon Jacome
 Notaria Publica Decimo Sexta
 del Canton Guayaquil

ÁLVAREZ SANCHEZ, MARIANA SALOMÉ ÁLVAREZ SANCHEZ y, VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ y como cónyuge sobreviviente a la señora MARIANA DE JESÚS SANCHEZ MATA.- TRES) Que el señor PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, por sus propios derechos y por los derechos que representaba de la sociedad conyugal que tenía formada con la señora MARIANA DE JESÚS SANCHEZ MATA, fue titular de ocho acciones de la compañía PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A., que constan en el título número cero cero dos, acciones que van desde los números setecientos noventa y tres a ochocientos.- CUATRO) Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante Patricio Amador Álvarez Álvarez celebrada ante el Abogado Mario Eduardo Baquerizo González, Notario Público Titular Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, se concedió, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, la posesión efectiva a favor a los señores PATRICIO JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ, DANIEL FERNANDO ÁLVAREZ SANCHEZ, MARIANA SALOMÉ ÁLVAREZ SANCHEZ y, VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ, sobre las ocho acciones de la compañía PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A., que constan en el título número cero cero dos, acciones que van desde los números setecientos noventa y tres a ochocientos, de propiedad del señor PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ.- TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Los señores PATRICIO JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ, DANIEL FERNANDO ÁLVAREZ SANCHEZ, MARIANA

Ab. Cecilia Calderón Trujillo
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

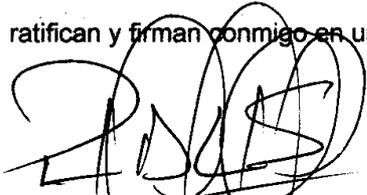


[Handwritten signature]

SALOMÉ ÁLVAREZ SANCHEZ y, VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ, por sus propios derechos, de su libre voluntad y sin coacción alguna han decidido realizar la partición extrajudicial de los las ocho acciones de la compañía **PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.**, que constan en el título número cero cero dos, acciones que van desde los números setecientos noventa y tres a ochocientos, de propiedad del señor **PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, de la siguiente manera : **A) Al señor PATRICIO JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ** se le asigna una acción signada con el número setecientos noventa y tres; **B) Al señor DANIEL FERNANDO ÁLVAREZ SANCHEZ** se le asigna una acción signada con el número setecientos noventa y cuatro; **C) A la señora MARIANA SALOMÉ ÁLVAREZ SANCHEZ** se le asigna una acción signada con el número setecientos noventa y cinco; y, **D) A la señora VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ** se le asigna una acción signada con el número setecientos noventa y seis.- No se encuentran consideradas en la presente partición las cuatro acciones restantes signadas con los números que van desde setecientos noventa y siete a ochocientos, por cuanto éstas le corresponden a la cónyuge supérstite, señora **MARIANA DE JESÚS SANCHEZ MATA**, en calidad de gananciales por haber sido adquiridas durante la vigencia de la sociedad conyugal que tenía formada con el señor **PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ**.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan esta Partición Extrajudicial por convenir a sus intereses.- **QUINTA:**

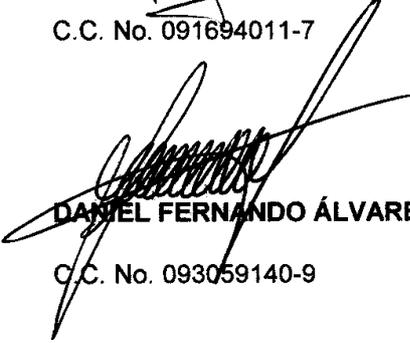
AUTORIZACIÓN.- Queda autorizada cualquiera de las partes o el abogado que suscribe la minuta, a obtener la registración de esta escritura en la Súper Intendencia de Compañías, la misma que servirá de documento de propiedad de cada uno de los comparecientes de conformidad con la partición antes indicada.- **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos son de cuenta de los comparecientes. Firmado ilegible Ab. Milton Andrés Castro Morán, con número de matrícula cero nueve – dos mil cuatro – noventa y dos del Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban y Yo la Notaria, la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí, la Notaria dichos otorgantes, se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Ab. Cecilia García Ordoñez
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



PATRICIO JOSÉ ÁLVAREZ SANCHEZ

C.C. No. 091694011-7



DANIEL FERNANDO ÁLVAREZ SANCHEZ

C.C. No. 093059140-9

MARIANA SALOMÉ ÁLVAREZ SANCHEZ

C.C. No. 092417535-9

VANESSA SCARLET ÁLVAREZ SANCHEZ

C.C. No. 091958592-7

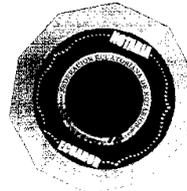


Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Febrero del dos mil catorce.-



Ab. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



MBG Mario
Baquerizo
González
Notario Vigésimo Tercero



AÑO 2013	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL SEÑOR PATRICIO
AMADOR ALVAREZ ALVAREZ, A FAVOR
DE SUS HIJOS PATRICIO JOSÉ,
DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOME,
Y, VANESSA SCARLET ALVAREZ
SANCHEZ.-----

CUANTÍA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veintiocho de Noviembre del dos mil trece**, ante mí, **Abogado MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ**, Notario Público Titular Vigésimo Tercero de éste Cantón, comparecen: Por una parte el señor **PATRICIO JOSÉ ALVAREZ SANCHEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de Profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; Por otra parte, el señor **DANIEL FERNANDO ALVAREZ SANCHEZ**; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos; también, la señora **MARIANA SALOME ALVAREZ SANCHEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado

POSES. EFECT. HNOS. ALVAREZ SANCHEZ

JBG

1

1 civil casada, de ocupación ejecutiva, domiciliada
2 en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios
3 derechos; y finalmente, la señora **VANESSA SCARLET**
4 **ALVAREZ SANCHEZ**, quien declara ser de nacionalidad
5 ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación
6 ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de
7 Guayaquil, por sus propios derechos.- Los
8 comparecientes mayores de edad, capaces para
9 obligarse y contratar a quienes por haberme
10 exhibidos sus documentos de identificación, de
11 intervenir en este acto doy fe.- Bien instruidos
12 en el objeto y resultados de esta escritura, a la
13 que procede con amplia y entera libertad para su
14 otorgamiento me expone lo siguiente: **SEÑOR**
15 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras Públicas a
16 su cargo, díguese incorporar la siguiente **POSESIÓN**
17 **EFFECTIVA** al tenor de las siguientes cláusulas:
18 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
19 suscripción de la presente Escritura Pública, los
20 hermanos **PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA**
21 **SALOME y VANESSA SCARLET ALVAREZ SANCHEZ**, a
22 quienes en adelante se los denominará como "**LOS**
23 **HEREDEROS**" o por sus nombres indistintamente.-
24 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos.Uno) Que el
25 señor **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, falleció en
26 Guayaquil, el día catorce de Mayo del dos mil
27 trece, conforme se justifica con el certificado de
28 defunción que se acompaña, y sin dejar testamento



1 alguno; **Dos.Dos)** Que el señor **PATRICIO**
2 **ALVAREZ ALVAREZ** falleció en Guayaquil, dejando como
3 herederos a sus hijos: **PATRICIO JOSÉ, DANIEL**
4 **FERNANDO, MARIANA SALOME y VANESSA SCARLET ALVAREZ**
5 **SANCHEZ**, conforme se justifica con los respectivos
6 certificados de nacimientos; **Dos.Tres)** Que el señor
7 **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, fue titular de las
8 **Acciones** de la Compañía **PROMOTORA ORGANIZACIONAL**
9 **PROSIGMA S.A.**, que constan en el Título número cero
10 cero dos, acciones que van desde los números
11 setecientos noventa y tres a ochocientos (793 a
12 800).- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**
13 De conformidad con lo dispuesto en el numeral doce
14 del artículo dieciocho de la Ley Notarial, numeral
15 agregado por disposición del artículo siete de la
16 Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el
17 Suplemento del Registro Oficial, número sesenta y
18 cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos
19 noventa y seis vigente, **LOS HEREDEROS**, señores
20 **PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO; MARIANA SALOME y**
21 **VANESSA SCARLET ALVAREZ SANCHEZ**, declaran bajo
22 juramento: **a)** Que el señor **PATRICIO AMADOR ALVAREZ**
23 **ALVAREZ**, falleció en la ciudad de Guayaquil, el día
24 catorce de Mayo del dos mil trece, sin dejar
25 testamento alguno; **b)** Que el estado civil del señor
26 **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, al momento de
27 fallecer era casado, con la señora **MARIANITA DE**
28 **JESUS SANCHEZ MATA**, conforme se justifica con la

1 partida de defunción que se acompaña; c) Que el
2 señor **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, tuvo como
3 hijos a **PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO; MARIANA**
4 **SALOME y VANESSA SCARLET ALVAREZ SANCHEZ**; d) Que
5 dejó como bien hereditario los que se describen en
6 la cláusula segunda de esta escritura.- **CLÁUSULA**
7 **CUARTA.- POSESIÓN EFECTIVA.-** Atenta a los
8 antecedentes de este instrumento, sírvase señor
9 Notario mediante la respectiva Acta, concedernos la
10 Posesión Efectiva, sin perjuicios de terceros, de
11 los bienes que le correspondían al causante señor
12 **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, particularmente
13 del descrito en la cláusula segunda, amparados en
14 el numeral doce del Artículo siete de la Ley
15 Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el
16 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y
17 cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos
18 noventa y seis.- **CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.-** Todos
19 los gastos en el otorgamiento de esta escritura
20 pública serán cancelados por los comparecientes.-
21 Anteponga y agregue usted señor Notario, las demás
22 formalidades legales necesarias para el
23 perfeccionamiento y validez del presente
24 instrumento.- Firmado Abogado Renato Andrés Sánchez
25 Varas, con matrícula número cero nueve - dos mil
26 once - trescientos sesenta y dos del Foro Nacional
27 de Abogados.- **Hasta aquí la minuta.-** Leída esta
28 escritura de principio a fin por mí el Notario en



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **hoy veintiocho de Noviembre del dos mil trece**, ante mí, Abogado **MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ**, Notario Público Titular Vigésimo Tercero de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por los hermanos: **PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOME y VANESSA SCARLET ALVAREZ SANCHEZ**, herederos del causante señor **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, solicitándome se les proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: **a)** La inscripción de defunción del señor **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, en la que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Guayaquil, el día catorce de Mayo del dos mil trece; **b)** Dado que el señor **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, tuvo como hijos a **PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOME y VANESSA SCARLET ALVAREZ SANCHEZ**, conforme consta en los certificados de nacimientos adjuntas, al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año,

procedo a recepar la declaración juramentada de los comparecientes, señores **PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOME y VANESSA SCARLET ALVAREZ SANCHEZ**, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, a quien por haberme exhibido sus documentos de identidad, de intervenir en este acto doy fe; y, al efecto, instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, con juramento declaran: **a)** Que el señor **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, falleció en la ciudad de Guayaquil, el día catorce de Mayo del dos mil trece, sin dejar testamento alguno; **b)** Que el señor **PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, tuvo como hijos a **PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOME y VANESSA SCARLET ALVAREZ SANCHEZ**; herederos del causante; **c)** Que el causante, dejó como bien hereditario, lo siguiente: **Acciones** de la Compañía PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A., que constan en el Título número cero cero tres, acciones que van desde los números setecientos noventa y tres a ochocientos (793 a 800).- Que lo afirmado se ratifica con los certificados de defunción y nacimientos, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ**, a favor de los peticionarios sus hijos **PATRICIO JOSÉ, DANIEL FERNANDO, MARIANA SALOME y VANESSA SCARLET ALVAREZ SANCHEZ**. El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, para

Acciones



constancia, suscribe la presente Acta Notarial, los
comparecientes en unidad de acto, junto conmigo, de todo lo
cual doy fe.-



Sr. PATRICIO JOSÉ ALVAREZ SANCHEZ

C.C. No.: 091694011-7



Sr. DANIEL FERNANDO ALVAREZ SANCHEZ

C.C. No.: 093059140-9



Sra. MARIANA SALOME ALVAREZ SANCHEZ

C.C. No.: 092417535-9



Sra. VANESSA SCARLET ALVAREZ SANCHEZ

C.C. No.: 091958592-7

EL NOTARIO

Se otorgó ante mí en fe de ello
confero este **SEGUNDO**
testimonio que rubrico firmo
y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **1.º DIC. 2013**

AB. MARIO BADUERIZO CONVALTE

NOTARIO VIGESIMO TERCERO
Ab. Mario Baduerizo Convalte
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
Mario Baduerizo Convalte

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 140922

Usuario: dperez

Nombre: PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.

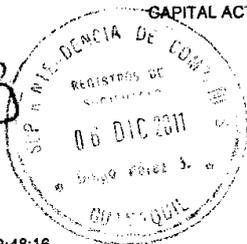
DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1100613296	ALVAREZ ALVAREZ PATRICIO AMADOR	ECUADOR	NACIONAL	8,000	
2	0916940117	ALVAREZ SANCHEZ PATRICIO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	792,000	
TOTAL (USD \$):						800,000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 26/08/2011 16:15:48

Diego Pérez Sala

Diego Pérez Sala
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 06/12/2011 12:48:16

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**TÍTULO DE ACCIÓN NEGOCIABLE
PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.
CAPITAL SOCIAL US\$ 800,00**

TÍTULO No. 002 VALOR DEL TÍTULO: US\$ 8
ACCIONES No. 793 hasta la 800 inclusive
VALOR CADA ACCIÓN: US\$ 1

Conste por el presente Título que el señor PATRICIO AMADOR ÁLVAREZ, de nacionalidad ecuatoriano, es propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1), cada una, que se emiten a su favor y que corresponden al capital social de la compañía PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A.

La compañía PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A., con domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, actualmente tiene un capital Autorizado de Un Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (US\$ 1,600) y un Capital Suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en Ochocientas Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1) cada una.

La compañía PROMOTORA ORGANIZACIONAL PROSIGMA S.A., se constituyó el 31 de mayo del 2011, en virtud de la escritura pública autorizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de julio del 2011.

Para constancia emitimos este Título de Acciones en Guayaquil, 29 de septiembre del 2011.



TRANSFERENCIAS

Por la presente cedo y transfirió las acciones correspondientes al presente certificado a _____

Guayaquil,

CEDENTE

CESIONARIO

Se toma nota de la presente cesión
Guayaquil,

TRANSFERENCIAS

Por la presente cedo y transfiero las acciones correspondientes al presente certificado a _____

Guayaquil,

CEDENTE

CESIONARIO

Se toma nota de la presente cesión
Guayaquil,

TRANSFERENCIAS

Por la presente cedo y transfiero las acciones correspondientes al presente certificado a _____

Guayaquil,

CEDENTE

CESIONARIO

Se toma nota de la presente cesión
Guayaquil,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 15 de Mayo de 2013 en el TOMO 23, FOLIO 96, ACTA 4496, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Patricio Amador Alvarez Alvarez, con Cédula Identidad: 1100613296, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de SEGUNDA LUZ TARGELIA, ALVAREZ, C.I.: xxxxxxxx y de BENIGNO ALFREDO, ALVAREZ, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: SANCHEZ MATA, MARIANA DE JESUS, C.I. xxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 14 de Mayo de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Mayo de 2013.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton LOJA*****
correspondiente a 1977 Tomo 1- Pagina 110 x Acta 110 ; consta
la inscripcion de: ALVAREZ SANCHEZ PATRICIO JOSE

nacido en: EL SAGRARIO ** , Canton: LOJA*****
Provincia de LOJA*****; el SIETE ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISIETE * ;HIJO de: ALVAREZ ALVAREZ PATRICIO AMADOR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: SANCHEZ MATA MARIANA DE JESUS
nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYAQUIL***** a, 20 de NOVIEMBRE del 2013.

Cedula: 091694011-7

[Handwritten signature]
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

7105710



CÓDIGO 5

MP. IGM. es

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ SANCHEZ PATRICIO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS EL SERRANO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SESO M
ESTADO CIVIL Casado
CARLA PAOLA YONG CRESPO

091694011-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO V4344V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ ALVAREZ PATRICIO AMADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MATA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-08

DIRCCION GENERAL

FORMA DE CEBULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0103 0916940117

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ SANCHEZ PATRICIO JOSE

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIVIL INSCRIPCIÓN
TARQUI

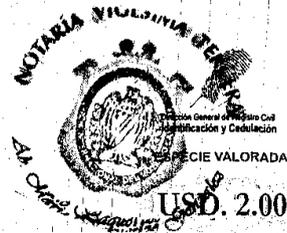
2 TARQUI
ZONA

PREIDENTAJE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL*****
correspondiente a 1991 Tomo 13- Pagina 43 , Acta 4828 ; consta
la inscripcion de: ALVAREZ SANCHEZ DANIEL FERNANDO

nacido en: BOLIVAR /SAGRARIO/ , Canton: GUAYAQUIL*****
Provincia de GUAYAS*****; el CINCO ***** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIUNO *** ;HIJO de: PATRICIO AMADOR ALVAREZ ALVAREZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIANA DE JESUS SANCHEZ MATA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYAQUIL***** a, 20 de NOVIEMBRE del 2013.

Cedula: 093059140-9

Ronald J. Sánchez
DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

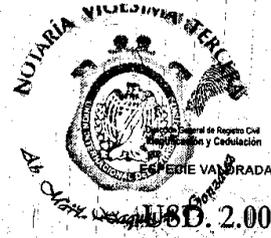
7105707



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del cantón LOJA*****
 correspondiente a 1985 Tomo 2- Pagina 165 , Acta 730 ; consta
 la inscripción de: ALVAREZ SANCHEZ MARIANA SALOME

nacido en: EL SAGRARIO **, Canton: LOJA*****
 Provincia de LOJA*****; el CUATRO **** de MARZO *** de MIL
 NOVECIENTOS OCHENTAICINCO * ;HIJA de: ALVAREZ ALVAREZ PATRICIO AMADOR
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: SANCHEZ MATA MARIANA DE JESUS
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYAQUIL***** a, 20 de NOVIEMBRE del 2013.

cedula: 092417535-9

[Handwritten Signature]
 DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA INDICE Ó DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

7105704



CÓDIGO 5


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ SANCHEZ MARIANA SALOME
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-03-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 STALYN ANSELMO VINUEZA ALBIÑO

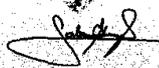
No. 092417535-9





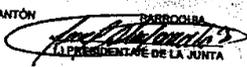

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V4344V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALVAREZ ALVAREZ PATRICIO AMADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ MATÁ MARIANA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUAYAQUIL 2012-10-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-30

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

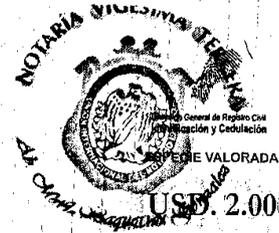

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0025 0924175359
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVAREZ SANCHEZ MARIANA SALOME

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 GUAYAQUIL TARQUI
 ZONA
 CANTÓN PARROQUIA
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton GUAYAQUIL*****
 correspondiente a 1978 Tomo 17- Pagina 299 , Acta 13101 ; consta
 la inscripcion de: ALVAREZ SANCHEZ VANESSA SCARLET

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL*****
 Provincia de GUAYAS*****; el CATORCE *** de JULIO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAIOCHO ** ;HIJA de: PATRICIO ANDOR ALVAREZ
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIANA DE JESUS SANCHEZ
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYAQUIL***** a, 20 de NOVIEMBRE del 2013.

Cedula: 091958592-7

[Handwritten Signature]
 DELEGADO/A DE LA DIRECCION PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

7105706



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE REGISTRO, CATASTRO Y PLANIFICACIÓN URBANA

CIUDADANIA No 091958592-7
ALVAREZ SANCHEZ VANESSA SCARLET
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 JULIO 1978
017- 0299 13101 F
GUAYAS / GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION 1978



ECUATORIANA***** V4393V2E22

SOL TERCERO
SUPERIOR DR. EN ODONTOLOGIA
PATRICIO ANDOR ALVAREZ
MARIANA DE JESUS SANCHEZ
GUAYAQUIL 29/09/2004
29/09/2004
REN 0933665



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
018 - 0028 0919585927

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ SANCHEZ VANESSA SCARLET

QUAYAS	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
QUAYAGUIL		TARQUI
CANTÓN	PARRISQUIA	ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



1 alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en
2 todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo
3 el Notario de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature of Sr. Patricio José Álvarez Sánchez]



4
5
6
7 **Sr. PATRICIO JOSÉ ALVAREZ SANCHEZ**
8 C.C. No.: 091694011-

[Handwritten signature of Sr. Daniel Fernando Álvarez Sánchez]



9
10
11
12 **Sr. DANIEL FERNANDO ALVAREZ SANCHEZ**
13 C.C. No.: 093059140-9

[Handwritten signature of Sra. Mariana Salome Álvarez Sánchez]



14
15
16
17 **Sra. MARIANA SALOME ALVAREZ SANCHEZ**
18 C.C. No.: 092417535-9

[Handwritten signature of Sra. Vanessa Scarlet Álvarez Sánchez]



19
20
21
22 **Sra. VANESSA SCARLET ALVAREZ SANCHEZ**
23 C.C. No.: 091958592-7

[Handwritten signature of Mario Baquerizo González]
24
25
26 **EL NOTARIO**

27
28

Se otorgó ante mí en fe de ello
confero este **SEGUNDO**
Testimonio que Rubén F. F. F.
y selló en esta Ciudad de
18 DIC 2012

AB. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
Ab. Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGESIMO TERCERO
Mario Baquerizo
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

